

FONVIVIENDA

**CIRCULAR No. 001**

Bogotá D.C.

**28 ENE. 2016**

Para: CONSTRUCTORES O VENDEDORES DE VIVIENDA QUE OFERTAN EN EL MARCO DEL PROGRAMA MI CASA YA

De: DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA (D)

Asunto: CIRCULAR INFORMATIVA – REGISTRO DE CONSTRUCTORES O VENDEDORES PARA DESEMBOLSO EN LÍNEA DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA ASIGNADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MI CASA YA

Se informa a todos los constructores o vendedores de vivienda de interés social nueva urbana que ofertan en el marco del Programa Mi Casa Ya, el procedimiento que deben seguir para realizar el registro como constructor o vendedor, el registro de los proyectos, así como el procedimiento para efectuar el cobro en línea de los subsidios familiares de vivienda que fueron asignados en el marco del Programa Mi Casa Ya, a través del sistema de información en línea administrado por CIFIN.

El sistema de información en línea administrado por CIFIN cuenta con un módulo para constructores o vendedores, el cual permitirá solicitar en línea, el cobro de los subsidios familiares de vivienda que fueron asignados en el marco del Programa Mi Casa Ya. Para ello, deberán registrar los datos de la entidad o persona natural, y luego efectuar el registro del proyecto o proyectos de vivienda que ofertan u ofertarán en el marco del mencionado Programa, para lo cual deben tener en cuenta los siguientes pasos:

**1. Solicitar al Fondo Nacional de Vivienda –Fonvivienda- los usuarios para ingresar a la aplicación:**

Dirija la solicitud (ver formato adjunto) al correo electrónico [pagosmicasaya@minvivienda.gov.co](mailto:pagosmicasaya@minvivienda.gov.co) anexando los siguientes documentos escaneados:



- a. Certificado de existencia y representación legal del vendedor con fecha de expedición no mayor a 30 días o copia de la Cédula de Ciudadanía si es persona natural.
- b. Copia del RUT
- c. Certificación de la(s) cuenta(s) bancarias a las cuales se solicita el giro de los recursos, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Con la solicitud y los soportes antes relacionados, Fonvivienda suministrará los usuarios (se recomienda como mínimo un administrador y un operador), contraseñas y la guía de manejo de la aplicación, los cuales serán enviados al correo electrónico que se indicó por parte del constructor o vendedor.

El uso de los usuarios y contraseñas son de carácter privado e intransferible y no deben ser divulgadas, y es responsabilidad del constructor o vendedor hacer buen uso de las mismas. Fonvivienda no se hará responsable de su uso.

## **2. Registro de datos básicos del Constructor o Vendedor:**

Los constructores o vendedores una vez reciban los usuarios y contraseñas por parte de Fonvivienda, deberán ingresar con el usuario administrador al aplicativo [www.cifin.com.co](http://www.cifin.com.co) y diligenciar los datos para poder continuar con los pasos siguientes indicados en los numerales 3,4 y 5 de esta circular.

## **3. Asociar usuarios operadores con los constructores o vendedores:**

Una vez realizado el paso anterior, el usuario administrador en el aplicativo CIFIN, asocia (por una sola vez) al(los) usuario(s) operador(es) con el constructor o vendedor respectivo, para que éstos puedan crear proyectos y registrar cobros.

La responsabilidad del manejo del(os) usuario(s) operador(es) es única y exclusiva del usuario administrador, quien proporciona la información para la creación de los mismos y firma la solicitud.

## FONVIVIENDA

**4. Registro de los proyectos:**

El(los) usuario(s) operador(es) del constructor o vendedor debe(n) ingresar al aplicativo [www.cifin.com.co](http://www.cifin.com.co) y registrar el(los) proyecto(s) en el(los) cual(es) se oferta u ofertarán viviendas el marco del Programa Mi Casa Ya.

**5. Registro de los cobros:**

Después de surtidos los pasos anteriores, el constructor o vendedor que vaya a realizar un cobro en línea de los subsidios familiares de vivienda que fueron asignados en el marco del Programa Mi Casa Ya, deberá ingresar al aplicativo [www.cifin.com.co](http://www.cifin.com.co) y registrar el cobro respectivo.

El constructor o vendedor debe registrar los documentos de identificación de todos los miembros del hogar que fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda, del cual se pretende realizar el cobro.

Sin perjuicio de lo anterior, todo constructor o vendedor deberá remitir escaneado por correo electrónico [pagosmicasaya@minvivienda.gov.co](mailto:pagosmicasaya@minvivienda.gov.co), el folio de matrícula inmobiliaria de los inmuebles sobre los cuales realizó el cobro del subsidio familiar de vivienda en el marco del Programa Mi casa Ya.

Fonvivienda se reserva la facultad de solicitar en cualquier momento al constructor o vendedor la documentación relacionada con el inmueble vendido al beneficiario del subsidio familiar de vivienda asignado en el marco del Programa Mi Casa Ya.

Atentamente,



**SANDRA MILENA VARGAS NAVAS**

Aprobó: Lino Roberto Pambo- Subdirector del SFV

FONVIVIENDA

Ciudad y fecha

Señores

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA  
Att: Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda  
Correo electrónico: micasaya@minvivienda.gov.co  
Bogotá D.C.

Respetados Señores,

Como vendedor o constructor de proyectos ofertados en el marco del Programa -Mi Casa Ya-, solicito de manera atenta, la creación del usuario administrador, para ingresar a la aplicación de cobros en línea del subsidio familiar de vivienda, el cual debe ser creado a nombre de: (Nombre y NIT o CC del vendedor o constructor). Igualmente, solicito la creación de los siguientes usuarios operadores:

Nombres y Apellidos	Número de Cédula de Ciudadanía

*(Adjunto fotocopia las C.C. por ambas caras de los usuarios relacionados)*

Entiendo que los usuarios cuya creación estoy solicitando, podrán ingresar a la aplicación [www.cifin.com.co](http://www.cifin.com.co) y registrar información de los proyectos ofertados, al igual que solicitar el(los) cobro(s) de los subsidios asignados en el marco del Programa Mi Casa Ya; por lo tanto, soy responsable del uso de los mismos.

El(los) usuario(s) y contraseña(s) deberá(n) ser enviado(s) al siguiente correo electrónico:

\_\_\_\_\_.

Cordialmente,

FIRMA DEL REPRESENTA LEGAL  
NOMBRES Y APELLIDOS

